GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800113672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Despacho

el Tolima nos une

Oficio No.

Ibagué,

Doctora
KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Departamento del Tolima
Ciudad

ASUNTO: Adición y prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 1228 del 31 de mayo de 2021, Proceso No. LP-2021-034 SECOP II, cuyo objeto es LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS.

Respetada doctora:

De manera atenta, me permitimos enviar los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de que se adelante el proceso de la referencia:
-Solicitud de Adición y prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 1228 del 31 de mayo de 2021, celebrado con M & O SEGURIDAD LTDA con NIT. 809.008.620-8 suscrito por la Ordenadora del Gasto, Contratista y Supervisora
-Propuesta económica presentada por M & O SEGURIDAD LTDA - NIT 809.008.620-8 de fecha Diciembre 27 de 2021.
-Certificado de disponibilidad presupuestal No.5460 de fecha diciembre 20 de 2021- Código Presupuestal 03-1-2213-7801 por valor de $115.617.487.oo, el cual se afectara en $113.478.646.oo

Agradezco su atención y amabilidad.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)-Ordenadora del Gasto

Anexo: folios

Proyectó y elaboró Soraya Rojas Cruz.-Profesional Especializado

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**Recursos Propios**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**27**	**de**	**12**	**de**	**2021**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Que actualmente se encuentra en ejecución el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº.1228 de mayo 31 de 2021, **SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y M & O SEGURIDAD LTDA** con NIT. 809.008.620–8, cuyo objeto es : **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS",** con fecha de finalización el día **el 26 de enero de 2022.**

Que dentro de las obligaciones y responsabilidades que le competen a la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Tolima, se encuentran las de: 1." Organizar y administrar los servicios de transporte, aseo, cafetería, mantenimiento locativo de equipos, enseres e instalaciones y celaduría requeridos por la administración central del Departamento". 2."Llevar el control sobre el estado de los bienes muebles del Departamento, formular e implementar programas para garantizar su cuidado y seguridad y diseñar y proponer , de conformidad con las normas establecidas en el Código Fiscal, las acciones que se deban efectuar en relación con los bienes inservibles".

Que le corresponde a la Secretaría Administrativa dentro de las funciones antes enunciadas, velar por la protección y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento del Tolima y teniendo en cuenta que el Departamento posee 16 puestos de trabajo los cuales están ubicados así: 12 puestos de trabajo fuera del edificio de la Gobernación y 04 puestos de trabajo en el Edificio de la Gobernación, entre los cuales se encuentran elementos de alto valor que requieren ser custodiados y vigilados permanentemente.

Que el día 2**6 de enero de 2022** se vence el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº. 1228 de mayo 31 de 2021, **SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y M & O SEGURIDAD LTDA** con NIT. 809.008.620–8, por lo cual se hace necesario Adicionar en valor de $113.478.646.oó y prorrogar el plazo por el término de 20 días calendario, mientras se adelanta el proceso de convocatoria pública para la contratación de vigilancia privada correspondiente a la vigencia del año 2022.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar y prorrogar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº.1228 de mayo 31 de 2021, para garantizar la protección de los bienes de propiedad del Departamento del Tolima, mientras se surte el proceso de convocatoria pública para el año 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X		CONVENIO		
Contrato Número:	1228	de	31/05/2021		
Objeto del Contrato : "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS".					
Supervisor	SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA				
Contratista	M & O SEGURIDAD LTDA NIT 809.008.620-8				
Valor inicial del Contrato:	OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($867.806.220.oo) MCTE				
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.				
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	11	de	JUNIO	de	2021
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	06	de	DICIEMBRE	de	2021

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato De Prestación De Servicios	Tiempo (días calendario)				
1228 del 31/05/2021	51				
Fecha actual de terminación del Contrato	26	De	Enero	De	2022
Adiciones					
Contrato De Prestación De Servicios	Valor ($)				
1228 del 31/05/2021	247.252.052.oo				
Valor actual del Contrato	$1.115.058.272.oo				

Modificaciones		
Contrato No.	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1228 del 31-05-2021	**NOVENA**	**Resolución No. 1627 del 26/08/2021 - Por medio de la cual se reasigna una Supervisión**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	Adición y prorroga	Contrato de Prestación de Servicios Nº.1228 de mayo 31 de 2021.
Citado así:	Adición en Valor por $113.478.646.oo, para un Valor Total del Contrato de $1.228.536.918.oo y Prorroga de 20 días, para un Plazo Total de 250 días Calendario.	

Prórrogas

Cláusula	Tiempo (días calendario)				
CLÁUSULA SEGUNDA -PLAZO	**Prorrogar En Plazo: Veinte Dias Calendario, Pasando De Doscientos Treinta(230) Dias Calendario A Doscientos Cincuenta (250) Dias Calendario**				
Fecha actual de terminación del Contrato:	**15**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2022**

Adiciones

Cláusula	Valor ($)
CLAUSULA PRIMERA - VALOR	Adicionar el Valor en Ciento Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos ($113.478.646.oo), para Un Valor Total Del Contrato de Mil Doscientos Veintiocho Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Dieciocho Pesos ($1.228.536.918.oo).
CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO.	El Departamento del Tolima pagará al Contratista el valor adicionado en un (01) solo pago.

Valor actual del Contrato:	$1.228.536.918.oo
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**Para el trámite de la Adición y prórroga solicitada se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.5460 de fecha diciembre 20 de 2021**- Código Presupuestal 03-1-2213-7801 por valor de $115.617.487.oo, el cual se afectara en $113.478.646.oo

Modificaciones

Contrato No	Cláusula Nº	Descripción
1228 del 31-05-2021	CLAUSULA DECIMA	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, punto 11. **Por necesidad del servicio se requiere aumentar la cantidad de vigilantes, para ser ubicados en los siguientes puntos de vigilancia;** **Un Punto De Vigilancia De 24 Horas- Politécnico Luis A. Rengifo ubicado en la carrera 23 con calle 30 de la ciudad de Ibagué** **Un Punto De Vigilancia De 12 Horas- Lunes a Viernes –Oficina de Pasaportes ubicado en el edificio Gobernación del Tolima, calle 11 carrera 2ª. Esquina.**

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Justificación de la solicitud:	Es deber del Estado, proteger las personas y los bienes que le hayan sido encomendados por mandato legal y constitucional, con el propósito de evitar los posibles riesgos que vayan en detrimento del personal, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Gobernación del Tolima y las diferentes sedes externas, tanto de los usuarios internos como externos. El elevado riesgo a la que se ven expuestos los organismos y entidades oficiales, hace necesario establecer medidas de seguridad para los servidores, contratistas y usuarios, por tal razón es importante contar con el servicio de vigilancia y seguridad privada en forma permanente y asignarlo según las necesidades de cada dependencia. El numeral 3 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 califica como " Falta gravísima" el dar lugar a que se extravíen, pierdan y dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, es por ello que el servicio público involucra el máximo cuidado y diligencia que se debe observar en el manejo y uso que se tenga sobre bienes y recursos de propiedad del Estado. Teniendo en cuenta que el país aún continua bajo en el marco de los protocolos de bioseguridad de la pandemia COVID -19 el servicio de vigilancia es indispensable para brindar una aplicabilidad de los protocolos de bioseguridad en la entrada de los inmuebles del gobierno departamental brindando Lineamientos de seguridad al ingreso del personal al interior del edifico de la Gobernación del Tolima y demás sedes administrativas, los cuales deben ser de obligatorio cumplimiento para todo el personal que tenga vínculo laboral o contractual con la entidad, en virtud de prevenir el contagio del mismo al interior

	de la organización. El servicio de vigilancia presta apoyo en la aplicabilidad de los protocolos de Bioseguridad al ingreso dando orden al distanciamiento social, verificando que el Personal sea el adscrito a la entidad mediante la verificación de su carnet y de los elementos de protección personal, evitar la circulación de personas por Áreas restringidas o donde no sea necesaria su presencia Que le corresponde a la Secretaría Administrativa velar por la protección y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento del Tolima y teniendo en cuenta que el Departamento posee **18 puntos de trabajo**; de los cuales **13 puestos de trabajo están ubicados fuera del edificio de la Gobernación, así:** 04 puestos de trabajo en Instalaciones Granja Las Brisas en la ciudad de Ibagué, 01 puesto de trabajo en la Casa de Mujeres Empoderadas, ubicada en la calle 31 A No. 6-14 Barrio San Simón de la ciudad de Ibagué, 01 puesto de trabajo en la Escuela Auxiliar de Enfermería - 01 puesto de trabajo en el Laboratorio Bromatología Ubicado en la Carrera 2a No.33 -34 Esquina de la ciudad de Ibagué , 01 puesto de trabajo en las Instalaciones del SAGER ubicada en la carrera 3'. No. 27- 93 de la ciudad de Ibagué , 01 puesto de trabajo en el Teatro Tolima, ubicado en la Carrera 3a entre calles 11 y 12 de la ciudad de Ibagué, 01 puesto de trabajo en el Museo de Arte del Tolima, ubicado en la Calle 6a con carrera 7a esquina barrio belén de la ciudad de Ibagué, 01 puesto de trabajo en las Instalaciones ubicadas en la Carrera 4 No. 9-67 de la ciudad de Ibagué: Centro de Atención al Contribuyente-Dirección de Rentas e Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Tolima, 01 puesto de trabajo situado en la calle 11 No.2-60 Hotel Ambala y 01 puesto de trabajo situado en **la carrera 23** con calle 30 de la ciudad de Ibagué Politécnico Luis A. Rengifo **y 05 puestos de trabajo que están ubicados en el edificio de la Gobernación así:** 03 puestos de trabajo en las Instalaciones de la Gobernación del Tolima , 01 puesto de trabajo en las instalaciones donde se encuentra ubicada la Asamblea del Tolima: y 01 puesto de trabajo en las instalaciones donde se encuentra ubicada la Oficina de Pasaportes, dentro de los cuales se encuentran elementos de alto valor que requieren ser custodiados y vigilados permanentemente. En las instalaciones del edificio de la Gobernación del Tolima, de la Asamblea Departamental, de la Oficina de Pasaportes, de las sedes externas e igualmente para los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Tolima, existe una necesidad de seguridad permanente, debido a la complejidad de las instalaciones y servicio público que se presta; situación por la cual es requerido un servicio de seguridad y vigilancia privada integral que garantice al Gobierno Departamental la cobertura de sus necesidades.

	La Gobernación del Tolima cuenta actualmente con el servicio de vigilancia y seguridad privada mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 1228 del 31 de mayo de 2021, que garantiza la no materialización de riesgos que vayan en detrimento del personal y del patrimonio público, servicio que termina el día 26 de enero de 2022, razón por la cual se requiere efectuar una adición y prorroga , para garantizar la seguridad del edificio de la Gobernación del Tolima, instalaciones de la Asamblea Departamental, instalaciones donde se encuentra ubicada la Oficina de Pasaportes, de las sedes externas e igualmente de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento, los servidores públicos, contratistas y visitantes. Que el vencimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 1228 de mayo 31 de 2021, es el 26 de enero de 2022. Por lo anterior expuesto se hace necesario adelantar el proceso contractual para la Adición y prórroga del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº.1228 de mayo 31 de 2021, celebrado con M & O SEGURIDAD LTDA NIT 809.008.620-8 , cuyo objeto es : **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS"**, Adición en Valor por $113.478.646.oo , para un Valor Total del Contrato de $1.228.536.918.oo y Prorroga de 20 días calendario, para un Plazo Total del Contrato de 250 días Calendario. Se adjunta propuesta económica presentada por M & O SEGURIDAD LTDA - NIT 809.008.620-8 de fecha diciembre 27 de 2021, para la Adición y prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No.1228 **de mayo 31 de 2021, por valor de** $113.478.646.oo **por un plazo de 20 días calendario.** Que la propuesta económica presentada por M & O SEGURIDAD LTDA NIT 809.008.620-8, para la respectiva Adición y prorroga se fundamenta así: Un (01) Punto De Vigilancia De 24 Horas- Politécnico Luis A, Rengifo ubicado en la carrera 23 con calle 30 de la ciudad de Ibagué, se adiciona el valor correspondiente a 46 días (del 01 enero al 15 febrero de 2022) de acuerdo a precios presentados en la Oferta económica del proceso LP-2021-034. Un (01) Punto De Vigilancia De 12 Horas- De lunes a viernes sin festivos–Oficina de Pasaportes - ubicado en el Edificio Gobernación del Tolima, calle 11 carrera 2ª. Esquina. Se adiciona el valor correspondiente a 31 días (del 01 enero al 15 febrero de 2022) acuerdo a precios presentados en la Oferta económica del proceso LP-2021-034.

	Dieciséis (16) Puntos De Vigilancia De 24 Horas, se adiciona el valor correspondiente a 20 días (del 27 enero al 15 febrero de 2022) acuerdo a precios presentados en la Oferta económica del proceso LP-2021-034. Teniendo en cuenta que la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada emite le resolución de tarifas para el año 2022, el ultimo día del año 2021 o los primeros días del mes de enero de 2022, se procedió a proyectar el valor de adición a precios presentados en la Oferta económica del proceso LP-2021-034. , una vez se conozca la tarifa establecida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el año 2022 se procederá a realizar el ajuste correspondiente, para lo cual se realizará la modificatoria al Contrato de Prestación de Servicios No. 1228 de mayo31 de 2021.

Agradezco su atención y amabilidad.

POR EL DEPARTAMENTO,

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)
ORDENADORA DEL GASTO

JORGE L. BOLIVAR TORRES
SECRETARIO DE SALUD
ORDENADOR DEL GASTO

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
SUPERVISORA

EL CONTRATISTA,

CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
M & O SEGURIDAD LTDA - NIT 809.008.620-8

Proyectó y elaboró Soraya Rojas Cruz.-Profesional Especializado

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No 02177
NIT: 809.008.620-8

SEGURIDAD LTDA.

Ibagué, diciembre 27 de 2021

Señores:
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ciudad

Cordial Saludo.

De acuerdo con su solicitud de la manera más atenta me permito poner a su disposición la propuesta económica de acuerdo con los turnos y medios tecnológicos que se encuentran en la actualidad para veinte (20) días de 2022 del 27 de enero al 20 febrero 2022.

NOTA: La propuesta económica presentada para la respectiva Adición y prorroga se fundamenta así: en la necesidad de adicionar 1 punto de 24 horas con arma y 1 punto de 12 horas diurnas con arma de lunes a viernes, se liquidan 20 días de acuerdo a precios presentados en la Oferta económica del proceso LP-2021-034.

Teniendo en cuenta que la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada emite le Resolución de tarifas para el año 2022, el último día del año 2021 o los primeros días del mes de enero de 2022, se procedió a proyectar el valor de la Adición a precios presentados en la Oferta económica del proceso LP-2021-034, una vez se conozca la tarifa establecida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el año 2022, se debe realizar el ajuste correspondiente.

Atentamente,

SANDRA BIBIANA VARGAS
Asistente Comercial

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No. 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65 Fax: 261 84 62
Sede Armenia Quindío: Cra. 18 Bloque 2 No. 4 A - Norte
Of. 104 José Antonio Galán Tel: (096) 7452254
Email: myoseglimitada@yahoo.es

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No 02177
NIT: 809.008.620-8

SEGURIDAD LTDA.

OFERTA ECONOMICA ADICION No. 2

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	VALOR UNITARIO MENSUAL POR PUESTO DE VIGILANCIA (E) TARIFA 2021 SEGÚN ADICION 1	VALOR TOTAL PUESTO DE VIGILANCIA ($) TARIFA 2021 PARA 26 DIAS ENERO 2022 SEGÚN ADICION 1	VALOR UNITARIO MENSUAL POR PUESTO DE VIGILANCIA (B) TARIFA 2021	VALOR TOTAL PUESTO DE VIGILANCIA ($) TARIFA 2021 PARA 20 DIAS ENERO 27 A FEBRERO 15 DE 2022
	(A)	(B)	(C)= (A) X (B)/30X26	(D)	(E)= (A) X (D)
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Escuela Auxiliar de Enfermería - Laboratorio Bromatología. Ubicada en la Carrera 2ª No.33 – 34 Esquina.	2			7.995.029	10.660.039
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones SAGER, ubicada en la carrera 3ª No. 27-61	1			7.995.029	5.330.019
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Teatro Tolima, ubicado en la carrera 3A entre calles 11 y 12	1			7.995.029	5.330.019
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Museo de Arte del Tolima, ubicado en la Calle 6ª con carrera 7ª esquina barrio belén	1			7.995.029	5.330.019
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Casa de mujeres empoderadas ubicada en la calle 31A # 5-14 barrio San Simón de la Ciudad de Ibague.	1			7.995.029	5.330.019
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Granja Las Brisas Ubicada en el parque microempresarial (Barrio las Brisas).	4			7.995.029	21.320.077
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicado en la Carrera 4 No. 9-67 de la ciudad de Ibagué Centro de Atención al Contribuyente-Dirección de Rentas e Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Tolima,	1			7.995.029	5.330.019
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicadas en la calle 11 No 2-60 Hotel Ambala	1			7.995.029	5.330.019
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicadas en Edificio Gobernación del Tolima	3			7.995.029	15.990.058
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicada en la Asamblea del Tolima	1			7.995.029	5.330.019
Puesto de 12 horas diurnas de lunes a viernes sin festivos permanente en las instalaciones Pasaportes	1	3.580.174	2.028.765	3.580.174	1.670.748
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Politecnico Luis A. Rendón	1	7.995.029	6.929.025	7.995.029	5.330.019
VALOR PUESTOS DE TRABAJO	18		$ 8.957.790		$ 92.281.077
VALOR A Y S: 10%			$ 895.779		$ 9.228.108
SUBTOTAL CON A Y S INCLUIDO			$ 9.853.569		$ 101.509.184
CALCULO DEL A.I.U 10%			$ 985.357		$ 10.150.918
IVA 19%			$ 187.218		$ 1.928.674
SUBTOTAL VALOR INCLUIDO AYS E IVA			$ 10.040.787		$ 103.437.859
VALOR TOTAL AIU + IVA					$ 113.478.646

Nota: Para el punto de Pasaporte del 1 al 26 de enero de 2022 se trabajo con 17 dias ya que el servicio es de Lunes a Viernes sin Festivos
Para el punto de Pasaporte del 27 de enero al 15 de febrero de 2022 se trabajo con 14 dias ya que el servicio es de Lunes a Viernes sin Festivos

Firma Representante Legal del Proponente
Nombre: CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ
Documento de Identidad: 14.219.680

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No. 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65 Fax: 261 84 62
Sede Armenia Quindío: Cra. 18 Bloque 2 No. 4 A - Norte
Of. 104 José Antonio Galán Tel: (096) 7452254
Email: myoseglimitada@yahoo.es

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Certificado No. **5460**
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 20 dic. 2021

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA.
Solicitante: SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E).

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Funcionamiento -Gastos Generales 03 - 1 - 2 2 13 - 7801	SERVICIO DE VIGILANCIA	115.617.487,00
	TOTAL CERTIFICADO	115.617.487,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: MAICOL